

**25**  
años



Nota de Prensa n.º 753/OCII/DP/2021

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: HOSPITALES DEBEN CONTAR CON VENTILADORES OPERATIVOS PARA ATENDER CASOS DE COVID-19 EN PUNO**

- ***En supervisión se hallaron 7 ventiladores malogrados que corresponden al Hospital Regional Manuel Núñez Butrón y al Hospital III de EsSalud***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Puno demandó a los directivos del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón y al Hospital III de EsSalud Puno a agilizar la reparación de los ventiladores mecánicos que se encuentran malogrados, a fin de garantizar la atención oportuna de las personas con COVID-19.

Este pedido se formuló tras la supervisión desarrollada el 14 de mayo junto con representantes de la Fiscalía en Prevención del Delito del Distrito Judicial de Puno a las áreas de COVID-19 de los referidos nosocomios y verificar que en el Hospital Manuel Núñez Butrón y en el Hospital III de EsSalud hay 3 y 4 ventiladores malogrados, respectivamente. Los equipos de este último establecimiento fueron derivados a Lima para su reparación el pasado 8 de mayo y aún no retornan.

Asimismo, se verificó que el área COVID-19 del Hospital Manuel Núñez tiene 1 médico intensivista, 2 anestesiólogos, 1 cardiólogo, 2 internistas, 3 médicos familiares y 4 médicos generales. En los siguientes días se adquirirán 5 camas de unidades de cuidados intensivos (UCI), para concretar dicha compra la entidad viene realizando la modificación presupuestal.

En el caso del Hospital III de EsSalud se cuenta con 3 médicos especializados en UCI de los cuales 1 es intensivista y dos anestesiólogos, 1 médico emergenciólogo contratado en tiempo parcial y un jefe de departamento. Referente a la priorización de pacientes UCI informaron que depende de la evaluación del médico y no hay una lista u orden de llegada.

“Para la atención en UCI de los hospitales para su atención existen muchos pacientes que están a la espera, para ello deben agilizar con prontitud la reparación de los ventiladores. Además, para el funcionamiento de más camas UCI se requiere de especialistas, que por ahora son insuficientes”, aseveró el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Puno, Jacinto Ticona.

La oficina de la Defensoría del Pueblo de Puno recordó que está a disposición de la ciudadanía el WhatsApp 995620607, el teléfono fijo 051 369183 y el portal web [www.defensoria.gob.pe](http://www.defensoria.gob.pe) para que puedan hacer llegar sus quejas, consultas y pedidos vinculados al acceso a sus derechos fundamentales.

**Puno, 15 de mayo de 2021**